



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EXPRESSAMAZONICO S.A.

Resolución No. 06.C.DIC 824

INFORME DEL COMISARIO

ANTECEDENTE

El señor Adolfo Altamirano Álvarez Gerente de la Compañía de Carga Pesada EXPRESSAMAZONICO S.A. solicita al Órgano de control Interno la revisión de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y posterior a este acto emita un informe que será puesto a consideración de la Junta General de accionistas que se realizara el día sábado 10 de abril de 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El artículo 274 de la Ley de Compañías manifiesta que:

"...Los Comisarios socios o no nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231 tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía..."

Los comisarios serán temporales y smovibles.

El artículo 279 de la Ley de Compañías determina que *"... Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, volando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración,*

4. Revisar el balance y la cuenta pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos..."

El Art. 289 del mismo cuerpo legal establece que: *"... Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía..."*

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En las Oficinas de la Compañía de Carga Pesada EXPRESSAMAZONICO S.A a los 05 días del mes de mayo de 2014, con la presencia de los Señores Adolfo Altamirano Álvarez, Ing. Jorge Sogarra Otavalo, Contador y José Benjamín Cárdenas en calidad de Comisario, se procede a la revisión de los documentos fuente que sustentan las transacciones realizadas durante el año 2013, quedando el estado de Pérdidas y Ganancias de la siguiente manera:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"EXPRESSAMAZONICO S.A."
RESOLUCIÓN N° No. 06.C.DIC 824
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

4 RENTAS	169,403.96
4.1 OPERATIVAS	166,069.79
4.1.01 VENTAS	166,069.79
4.1.05 INGRESO POR CUOTAS ORDINARIAS	-



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EXPRESSAMAZONICO S.A.

Resolución No. 06.C.DIC 824

4.2	NO OPERATIVAS	14.17
4.2.01	INTERESES GANADOS	14.17
4.3	EXTRAORDINARIOS	3,320.00
4.3.01	CONTRIBUCIONES RECIBIDAS	3,320.00
5	COSTOS Y GASTOS	178,016.24
5.2	GASTOS OPERACIONALES	174,585.14
5.2.01	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	12,226.06
5.2.02	BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	1,880.80
5.2.03	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,947.97
5.2.04	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	2,133.82
5.2.05	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-
5.2.06	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	3,620.56
5.2.08	SERVICIOS BÁSICOS	1,742.20
5.2.09	COMBUSTIBLES	10.72
5.2.10	LUBRICANTES	-
5.2.11	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	401.79
5.2.12	SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	8,863.18
5.2.13	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN	136,607.37
5.2.14	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO	-
5.2.15	PRIMA DE SEGUROS	-
5.2.16	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	654.80
5.2.17	AMORTIZACIÓN DE CARGOS DIFERIDOS	-
5.2.18	GASTO CUENTAS INCOBRABLES	-
5.2.19	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	75.89
5.2.20	PAGOS POR OTROS BIENES	4,481.00
5.3	NO OPERACIONALES	2,357.56
5.3.04	COMISIONES BANCARIAS	118.52
5.3.07	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	54.23
5.3.08	IVA QUE SE CARGA AL GASTO	2,184.80
5.4	EXTRAORDINARIOS	1,073.55
5.4.02	GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	1,073.55

Matriz Macas: 24 de Mayo s/n y Rafael Rivadeneira. Telf. 072 705048 Cel.0996883529
Sucursal Cuenca: Calle Vieja s/n y Gigantones (casa 4 pisos). Telf. 4086901 Cel. 0996743820
Email: express_sa@hotmail.com



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EXPRESSAMAZONICO S.A.

Resolución No. 06.C.DIC 824

RESULTADO DEL EJERCICIO

(8.612.28)

Una vez concluida la revisión de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, y al no existir novedades al respecto se concluye con lo siguiente:

- La cuenta Pérdidas y Ganancias refleja en forma fidedigna las transacciones realizadas durante el año 2013.
- Autorizar al Gerente para que en Junta General de Accionistas, proceda a informar el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
- Realizar las Gestiones necesarias a fin de entregar la información a los Organismos de Control pertinentes.

Macas 05 de mayo de 2014

Sr. José Benjamín Cárdenas
COMISARIO